Santa Fe 1376 Pisos 1 y 2 - (2000) Rosario, Pcia. Santa Fe – Tel./Fax: (0341) 4404123
E-mail: infocentro@ideamail.com.ar / Internet: www.ideared.org

Reforma Penal Tributaria: Tributos Locales, Provinciales y Sistemas de Seguridad Social.

Martes 26 Marzo de 2013, de 14:00 a 18:00hs

Objetivo y propósito del Curso:

El curso tiene por objetivo Otorgarle al asistente herramientas para conocer el funcionamiento de la ley penal tributaria, las consecuencias de su reforma y en particular el impacto que tendrá en los tributos locales, haciendo hincapié en los que resultarán alcanzados.
A tal fin se analizarán los aspectos penales y procesales más relevantes que pueden ser útiles para el contribuyente a los efectos de prevenir eventuales conductas penales por parte de los contribuyentes. Se abordarán los temas más relevantes para el ámbito profesional y empresarial.
Se trabajará principalmente en base a los criterios jurisprudenciales prevalecientes.

Temario:

- Introducción al sistema penal tributario: Operatividad, funcionamiento y lineamientos generales.
- Los tipos penales de la ley penal tributaria y las modificaciones introducidas con la reforma de diciembre de 2011. La conducta prohibida: la presentación de declaraciones juradas en cero, la omisión de presentar declaraciones juradas. Diferencia sustancial entre delito e infracción tributaria. Casos prácticos. La evasión de los impuestos provinciales. Problemas básicos que generará su eventual aplicación.

- Elevación de los montos previstos en la ley y su aplicación retroactiva a procesos vigentes. Jurisprudencia relevante del tema. Criterios que prevalecen en la actualidad. La instrucción nº 5/12 de la Procuración General de la Nación: fundamentos y consecuencias. Postura de los Fiscales al respecto y postura de la AFIP.

- “Matriz de Intercambio de Información Penal Tributaria” (Resolución General 3309/12 de la AFIP)
- Descripción de los principales tributos locales a los que puede aplicarse la ley penal tributaria, con especial referencia al impuesto sobre los ingresos brutos y a las proyecciones del Convenio Multilateral en la materia.

- Los sistemas de seguridad social provinciales: descripción y principales características.

- Nueva agravante por la utilización de facturas apócrifas. Utilización total o parcial: significado. Monto a partir del cual configura delito. Interpretación del tipo penal.

- Responsabilidad Penal de las personas jurídicas. Constitucionalidad. Funcionamiento del sistema procesal. Criterios de imputación. Sanciones.

- Instituto de extinción por pago. Vigencia. Regularización espontánea de las obligaciones tributarias en la nueva ley penal tributaria. Procedencia y requisitos. Interrogantes.

- Nuevo tipo penal sobre alteración dolosa de registros.

- Probation.

Expositores:

Dr. Emilio Cornejo Costas:

Abogado (U.B.A)
"Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales" otorgado en forma conjunta por la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra de Cataluña, España.
"Especialista en Derecho Penal" expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.
Abogado Integrante del Departamento de Derecho Penal Económico en el Estudio "LisickiLitvin y Asociados", Consultores Tributarios y Auditores.
Secretario de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, (2004/2008).
Docente en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la UBA en la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal".
Docente en el Ciclo Profesional Orientado de la Universidad Nacional de Buenos Aires en la materia "Perspectiva Internacional sobre la Delincuencia Organizada" a cargo del Dr. Raúl Plee.
Profesor Adjunto en la Maestría en Seguridad Pública de la Facultad de Ciencias de la Seguridad en el Instituto Universitario de la Policía Federal en la materia "Política Criminal".
Expositor en varios Seminarios y Congresos.
Autor de varias publicaciones. Entre ellas:
- ¿Cuenta la AFIP con la necesaria imparcialidad para actuar como auxiliar de la justicia en el marco de un proceso penal?, IV Jornadas de Derecho Penal Tributario, Editorial Errepar, 2009;
- Los Delitos Económicos en la Jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito" Directores Hernán De Llano y Nicolás Ramayon. Prólogo de Diego García Berro, Ed Abeledo-Perrot, 2010.
- "Apropiación indebida de los recursos de la seguridad social" Doctrina Penal Tributaria y Económica, Ed. Errepar nº 14 abril del 2010.
- "La Aplicación de la Ley Penal a las Salidas no Documentadas", El Derecho, tributario, 27 de marzo de 2009.
- "Ardid en el delito de evasión tributaria. Ubicación sistemática dentro de la teoría del delito: consecuencias prácticas. Algunos criterios para establecer la diferencia entre un delito y una infracción tributaria", Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed Abeledo-Perrot, nº 12 diciembre de 2009.
- "El rol del contador como auditor externo y asesor impositivo. Imputación penal a la luz del art. 15 inc. a) de la ley penal tributaria", Tratado del Régimen Penal Tributario dirigido por Humberto Bertazza y Norberto Marconi, Ed La ley 2011.

Dr. Gastón Vidal Quera:

Abogado (U.B.A.)
Abogado, Estudio Lisicki, Litvin & Asoc., Especialista en Derecho Tributario
Posgrado en Derecho Tributario (U.B.A – Facultad de Derecho)
Miembro del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del Colegio de Abogados de San Isidro.
Miembro de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Integrante de la Comisión de Tributos Locales organizado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
Profesor Asociado de Derecho Tributario en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCES. Adjunto interino de Finanzas Públicas y Derecho Tributario, Facultad de Derecho, UBA.
Coautor del libro "Régimen Tributario Argentino", Abeledo Perrot 2011
Expositor en cursos y seminarios de la materia. Autor de trabajos en la Revista La Ley, PET, Impuestos, Práctica Profesional, Microjuris y columnista habitual del portal Primera Hora de La Ley.

Información General

Lugar de realización: Santa Fe 1376 1° Piso, Rosario
Fecha: martes 26 de marzo de 2013, de 14:00 a 18:00hs.
Aranceles**:** Socios $390 - No Socio $470. Incluyen: materiales, certificado de asistencia y cafetería.

Formas de Pago:

• Efectivo: en nuestras oficinas de calle Santa Fe 1376 Piso 1 – Rosario, de 14:30 a 17:00hs.
• Cheque: a nombre de IDEA no a la orden
• Transferencia bancaria
• Tarjeta de crédito: American Express, MasterCard y Visa

Importante

• Nuestros cupos son reducidos, su inscripción significa un compromiso de pago.
• Cancelación de inscripciones hasta 48hs. antes del inicio de la actividad, acreditándose el importe abonado a futuras actividades, por el lapso de un año.
• En caso de imposibilidad de asistir, se puede designar a un reemplazante.
• Por tres o más inscriptos de una misma empresa, se otorga un descuento del 10% de las matrículas respectivas.
• La realización de la actividad queda sujeta a la conformación de un grupo mínimo de participantes. Por ello, IDEA se reserva el derecho de cancelar esta actividad hasta 24 horas antes de su realización.